



Nº de expediente: 008425-000007-23

Fecha: 03.05.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CONVENIO ESPECÍFICO SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONVENIO - PROPUESTA DE
Organismo o Institución N°1:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Organismo o Institución N°2:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
Representante:	
Convenio N°:	
Tema:	
Tipo:	Específico
Concepto:	Asesorías
Plazos:	
Aprobación:	Consejo
Fecha de firma:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008425-000007-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: UNIDAD PROYECTOS, CONVENIOS Y COOPERACIÓN - ISEF Fecha Recibido: 03/05/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 3 de mayo de 2023

Estimados miembros de Comisión Directiva. Elevo para su aprobación la letra del convenio específico con la Secretaría Nacional del Deporte cuyo objeto refiere a la cooperación entre las partes con vistas al desarrollo del proyecto de investigación: "Estudios e intervenciones sobre comunidad y rol docente comunitario en los servicios de la Secretaría Nacional del Deporte" incluyendo su plan de trabajo para su realización. Se adjunta el expediente de aprobación de la Secretaría Nacional del Deporte y la letra borrador.

Firmado electrónicamente por LILIAN ISABEL MONESTIER SORIA el 03/05/2023 13:37:22.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Conv Específico SND ISEF Proyecto de Investigación 29 03 23.pdf	221 KB 03/05/2023 13:32:58
Exp Secretaría Nacional del Deporte.pdf	270 KB 03/05/2023 13:36:06

## **Convenio Específico de Cooperación Científica entre el Instituto Superior de Educación Física y la Secretaría Nacional del Deporte.**

En la ciudad de Montevideo, el .... de 2023 comparecen, por una parte,

POR UNA PARTE: La Universidad de la República representada por su Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld junto al Instituto Superior de Educación Física, (en adelante ISEF), representado por Director Dr. Gianfranco Ruggiano, con domicilio en la calle 18 de julio 1968, en la ciudad de Montevideo y POR OTRA PARTE: La Secretaría Nacional del Deporte, en adelante SND representada en este acto por el Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá y el Coordinador de Deporte y Educación, Carlos Fiordelmondo, con domicilio en la calle Soriano 882 de esta ciudad, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio

### ANTECEDENTES:

i) Con fecha 1º de octubre de dos mil doce se suscribió un Convenio marco entre la Universidad de la República y la Dirección General de Deporte, DINADE, perteneciente al Ministerio de Turismo y Deporte, en donde ambas partes manifiestan la voluntad de colaborar mutuamente para el mejor desarrollo de las respectivas finalidades elaborando programas y proyectos de cooperación acordados a través de Convenios específicos. Los mismos según refiere el numeral TERCERO, podrán referir entre otros, al fomento de actividades de investigación, extensión y enseñanza.

ii) A partir del 2020 un grupo de docentes de la SND junto a un grupo de investigación de ISEF vienen realizando un trabajo en el marco del Proyecto de Investigación más Desarrollo (I+D): La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo.

PRIMERO. OBJETO: Constituye el objeto del presente convenio la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto de investigación:

“Estudios e intervenciones sobre comunidad y rol docente comunitario en los Servicios de la Secretaría Nacional de Deporte.”

Cláusula única: para alcanzar el objeto pactado en esta oportunidad los participantes cumplirán el plan de trabajo del Anexo I adjunto a este Convenio.

## SEGUNDO. DE LOS COMPROMISOS COMUNES

I. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional, con la finalidad de producir conocimiento y asesorar a ambas instituciones en temas relacionados a la intervención comunitaria de la SND, sin perjuicio de lo que estas en forma autónoma definan al respecto.

II. Instalar un espacio de intercambio y análisis de temas referidos a la tarea del docente comunitario.

III. Generar materiales para la difusión, actualización y colaboración en la tarea profesional comunitaria de profesores-as y licenciados-as en Educación Física de la SND.

IV. Aportar en el conocimiento para la proyección de la intervención comunitaria en los diferentes programas de la SND.

V. Desarrollar un espacio de investigación conjunta y acoplada a los grupos de investigación de ISEF.

## TERCERO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE ISEF/UDELAR

Recursos Humanos:

i) El equipo de investigadores de ISEF destinará parte de su carga horaria en la función de investigación a efectos de llevar adelante el proyecto.

Recursos materiales:

ii) Pone a disposición sus instalaciones edilicias a efectos de realizar planificaciones, reuniones, eventos, etc.

## CUARTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE LA SND

Recursos Humanos:

i) El equipo de profesores de la SND destinará hasta 6 (seis) horas semanales a la implementación y concreción del Proyecto.

ii) Recursos materiales. La SND destinará, un fondo (a definir) para publicaciones y materiales necesarios para llevar adelante las dinámicas propuestas.

QUINTO. COORDINACIÓN. Las actividades resultantes del presente instrumento serán coordinadas por los profesores indicados en el anexo Plan de trabajo.

SEXTO. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las cuestiones relativas a la propiedad intelectual incluidos los derechos de autor y otros resultantes de actividades llevadas a cabo en el ámbito del presente acuerdo, así como la eventual explotación económica serán objeto de instrumento jurídico propio observada la legislación y normas pasibles de aplicación a la materia.

SÉPTIMO. CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones, artículos técnicos relaciones, publicaciones y congéneres como los derechos relativos a la propiedad intelectual, productos o procesos de cualquier naturaleza, resultantes directa o indirectamente de las actividades realizadas en el decurso del presente instrumento serán objeto de confidencialidad, salvo su utilización mediante la autorización previa y por escrito del otro participante, debiéndose indicar en todos los casos su fuente de datos y sus autores.

OCTAVO. PLAZO Y PRÓRROGA. El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será válido por el período de realización de la investigación hasta su culminación. Su finalización no interrumpirá las actividades en ejecución ni perjudicará los compromisos ya asumidos por las partes.

NOVENO. RESCISIÓN. El presente acuerdo podrá ser denunciado o rescindido por cualquiera de las partes a través de una comunicación con una antelación no menor a 90 (noventa) días por el no cumplimiento de una de las cláusulas o condiciones estipuladas. Su finalización no interrumpirá las actividades en curso.

DÉCIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El equipo de trabajo conformado por ambas partes para la consumación del Proyecto objeto del presente acuerdo elevará a las autoridades implicadas un informe con los resultados y avances.

Dr. Sebastián Bauzá  
Secretario Nacional del Deporte

Rodrigo Arim Ihlenfeld  
Rector Udelar

Carlos Fiordelmondo  
Coordinador de Deporte y Educación

Dr. Gianfranco Ruggiano  
Director ISEF

**ANEXO I**

**SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE (SND)**

**AREA DEPORTE COMUNITARIO**

**DIVISIÓN DEPORTE Y TERRITORIO**

**DEPARTAMENTO REDES COMUNITARIA**

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**

**FÍSICA (ISEF) UNIVERSIDAD DE LA**

**REPÚBLICA**

**TÍTULO DEL PROYECTO**

ESTUDIOS E INTERVENCIONES SOBRE COMUNIDAD Y ROL  
DOCENTE COMUNITARIO EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA  
NACIONAL DE DEPORTE

**INTRODUCCIÓN**

El presente proyecto es el resultado, por un lado, de un trabajo que un grupo de docentes de la SND está realizando desde 2020, y por el otro, del trabajo semanal del mismo en conjunto con un grupo de investigación de ISEF a partir de marzo de 2021, en el marco del Proyecto de Investigación más Desarrollo (I+D): La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo.



Desde la perspectiva de la SND, se puede decir que las primeras Plazas de Deportes nacieron a comienzos del siglo XX y fueron un ejemplo a nivel internacional con instalaciones, equipamiento deportivo, docentes y funcionarios de servicio que hicieron posible el desarrollo de programas organizados y formativos. A 110 años de su creación cumple un rol fundamental en la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa, enmarcada en el concepto de deporte comunitario como:

...la expresión de un derecho y a la vez un conjunto de prácticas asociadas al deporte y la actividad física, que se proponen, planifican y gestionan por los ciudadanos/as en el ámbito de una comunidad local, con el fin de disfrutar en el tiempo libre, lograr un estado de bienestar integral, buen vivir y compartir con otros.<sup>1</sup>

El presente documento parte del trabajo realizado por docentes e instructores, que conforman un equipo de trabajo en la SND, con el sentir de definir su rol en lo comunitario, así como el de las Plazas de Deporte como espacios públicos en el territorio. Se busca profundizar en la concepción del docente comunitario, generando espacios de encuentro y reflexión sobre temas referidos a la incidencia y acompañamiento de los procesos comunitarios; basándose en la Misión de la SND:

...es ser el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo, estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva académica interesa el estudio de la noción de comunidad y la implicancia que dicha noción tiene para proyectar el rol o tarea del docente que interviene en lo comunitario. La relevancia de estos estudios tendrán un impacto tanto a nivel de las posibilidades de formación y programación para la intervención comunitaria en los

servicios de la SND, como en la formación de grado y la investigación en el marco de ISEF.

<sup>1</sup>Ley Nacional de deporte N.º 19.828, (2019). Capítulo IV. Artículo 9.

<sup>2</sup>Plan Nacional Integrado de Deporte. Misión de la SENADE. 2015-2019.

En este sentido valen tomar como antecedentes los estudios sobre las Plazas de Deporte generados en los últimos años, en especial la tesis de maestría de la Prof. Dra. Cecilia Seré: Políticas do corpo e governo da cidade: do retorno à vida democrática na cidade de Montevideu – Uruguai, y especialmente la tesis de maestría de la Prof. Mag. Inés Scarlatto: Corpo e Tempo Livre: as plazas vecinales de cultura física em Montevideu (1911 – 1915). Ambas tesis realizadas en posgrados en la Universidad Federal de Santa Catarina – Florianópolis.

De las mismas se desprende novedoso material para observar cómo las plazas en sus inicios fueron pensadas como centros de construcción de ciudadanía, con la búsqueda de una participación vecinal en la conformación del formato de gestión de las plazas.

## **JUSTIFICACIÓN**

En función del objetivo general del Departamento de Redes comunitarias: "Generar ámbitos de encuentro y aprendizaje con las organizaciones deportivas públicas y privadas a partir de las prácticas de deporte comunitario", se pretende trabajar sobre algunas interrogantes que surgen a partir de lo que se entiende, y vive, en el trabajo comunitario en cada uno de los espacios y plazas de la SND:

¿Nuestras plazas de deporte, tienen un carácter comunitario?

¿Son espacios de convivencia ciudadana?,

¿Qué diferencia hay entre el club deportivo y aquellas plazas que tienen infraestructura similar?

Es importante conceptualizar el rol del docente comunitario, las

acciones y tareas que lo implican, la importancia de su participación en los espacios de construcción y discusión. De esta manera buscamos profesionalizar aún más dicho rol, sobre el cual hay mucho realizado y muchas experiencias valiosas transcurridas por parte de los/las profesores/as, pero falta un trabajo de sistematización y producción sobre el mismo, que permita orientar de mejor manera la tarea.

Para esto es necesaria la reconceptualización de aquellas nociones que orientan la tarea comunitaria como ser: comunidad, participación, lo común y lo público entre otras, de lo cual se desprende la posibilidad de realizar un análisis específico de la intervención comunitaria en lo concerniente al a campo de la educación física, a fin de poder ampliar los elementos para la reflexión sobre las experiencias existentes y posibilitar la proyección de otras a partir de la valoración de lo realizado.

Este trabajo se justifica en la medida que brindará a los y las docentes de la SND, un marco teórico sobre el cual sustentar sus prácticas. Para eso es necesario involucrar a todo el colectivo docente, las direcciones e inspecciones de las plazas de deporte.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Partimos de reconceptualizar la noción de comunidad cuestionando las formas tradicionales de la comunidad entendidas especialmente desde la Modernidad en adelante. Nociones organicistas de la comunidad como las de la naciente sociología alemana de finales del siglo XIX y principios del XX son un claro ejemplo de las formas dominantes actuales de la idea de comunidad. Representantes de esta idea son la tesis de Ferdinand Tönnies (1855-1936) y los estudios de Max Weber (1864-1920). Tönnies, en su tesis de 1887 titulada "Comunidad y asociación", es uno de los primeros en establecer el par dicotómico comunidad – sociedad. Allí plantea que "...en la comunidad permanecen unidos a pesar de todos los

factores que tienden a separarlos, mientras que en la *Gesellschaft* [sociedad] permanecen esencialmente separados a pesar de todos los factores tendientes a su unificación” (Tönnies, 2011, p. 135).

Esta dicotomía que produce la sociología en sus inicios se mantiene hasta los días de hoy como aparato conceptual que produce una idea de comunidad como algo local, reducido a las personas que tienen un cara a cara cotidiano. Mientras que la sociedad sería como un ámbito de relación menos cercano y definido por formas de contrato en virtud de acuerdos artificiales: “Las relaciones y las uniones, dice Tönnies, se pueden concebir <<como vida real y orgánica>> o bien <<como forma ideal y mecánica>>. En el primer caso hablamos de *comunidad* y en el segundo de *sociedad*” (Álvaro, D. 2010, p.14). Es por esto que Tönnies plantea que “la *Gemeinschaft* [comunidad] debiera ser entendida como organismo vivo y la *Gesellschaft* [asociación] como un artefacto, un añadido mecánico” (Tönnies, 2011 p. 88).

En cierto sentido, es la misma caracterización la realizada por Weber cuando plantea que:

Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social (...) se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir un todo*. Llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación (Weber, 1944, p. 40).

La perspectiva de esta sociología era la de una pérdida de la comunidad dada por el avance de lo social, pero en la actualidad, según el análisis del sociólogo argentino Pablo De Marinis (2005), lo social y sus instituciones es lo que ha comenzado a retroceder, frente a un avance de las formas de organización comunitarias.

Podemos ver así, que la cuestión de la comunidad está es plena vigencia. Sin embargo, la noción predominante de dicho fenómeno

conserva las formas de una sustancia, de un conjunto de individuos que tienen en común su vida, historia y costumbres generando un sentido de pertenencia como plantea la psicóloga social venezolana Maritza Montero (2005), o un sujeto activo, que como tal, debe adoptar una posición como comunidad constructora de su historia como lo plantea el historiador argentino Ignacio Lewkowicz (1998).

Esta formas de entender la comunidad, desde la sociología alemana, a las actuales y contemporáneas que podemos ver en América Latina de la manos de diferentes disciplinas, conservan el principio de que la comunidad es una sustancia concreta dada por un conjunto de individuos que se identifican como comunidad. A estas formas de pensar la comunidad, el filósofo italiano Roberto Esposito va a oponer, retomando la etimología de la palabra comunidad (*communitas* en latín), la idea de una comunidad insustancial. Una idea de comunidad ya no como conjunto de individuos, sino como una forma estructural y obligatoria de relación entre los seres humanos que hacen a tales ser lo que son, seres de convivencia y por tanto de necesidad de la política.

Es porque vivimos juntos y hablamos, como ya lo planteara Aristóteles (384 – 322 a.C.) en la “Política”, que somos seres políticos, sobre lo cual planteara también Hannah Arendt (1906-1975) en su libro “La condición humana” que es el mundo común, público y plural, lo que hace al hombre un ser político.

En este sentido, nos posicionamos sobre las ideas formuladas por Esposito (2003; 2009; 2011) sobre la comunidad, la inmunidad y la biopolítica, para pensar la comunidad como condición de posibilidad para lo humano, en su inexorable articulación con la cuestión del cuerpo y la política, y ya no como una simple caracterización para determinar a un grupo local, particular y homogéneo.

Lo que une a los seres humanos no es la pertenencia plantea el filósofo, sino el deber con el otro y lo otro. Una relación de deuda y obligación es lo que está en el fondo de la raíz de la palabra comunidad (*communitas* = *cum* - *munus*), en la articulación del *cum* (aquello que relaciona) y del *munus* (referencia a una deuda, obligación, encargo), la

*communitas* (comunidad) es aquella relación de obligación, o al revés, de obligación en la relación, que se instala entre los hombres como condición de su convivencia, con lo cual solo se es hombre porque se está en relación con otros hombres, la cultura y la historia.

Esta perspectiva nos desafía a pensar que todo trabajo de intervención comunitaria no implica solo el vínculo local que se pueda tener con diversos individuos, que de hecho en los barrios no nos encontramos con una comunidad como conjunto armónico de individuos que se identifican con los mismos intereses e ideas, sino una diversidad conflictiva de diferentes posiciones. La comunidad desde una posición insustancial, implica entenderla como un espacio común donde las relaciones desde la pluralidad son posibles, dando lugar a la política y por ende a un espacio para el ejercicio de la ciudadanía y la participación.

Esto nos lleva a pensar lo común como plantean los franceses Dardot y Laval, quienes encuentran también en la etimología de la palabra, la misma raíz que comunidad:

Se comprende sobre todo que los términos *communis*, *commune*, *communía* o *communio*, formados todos ellos con la misma articulación de *cum* y de *munus*, quieran significar no sólo lo que es «puesto en común», sino también y sobre todo a quienes tienen «cargos en común». Lo común, el *commune* latín, implica pues, siempre, cierta obligación de reciprocidad ligada al ejercicio de responsabilidades públicas. La consecuencia que aquí extraeremos es que el término «común es particularmente apto para designar el principio político de una co obligación para todos aquellos que-están comprometidos en una misma actividad” (Dardot y Laval, 2015: 29)

Ese principio sobre el cual se construye la ciudadanía es el elemento central para pensar una intervención que, operando sobre la participación, establezca un modo de relación entre aquellos que se encuentran para una actividad de un orden común. “Es la actividad de puesta en común, actualización de esta capacidad en la deliberación, la que funda la comunidad y no a la inversa” (Dardot & Laval, 2015, p. 268).

Finalmente, es desde este principio de lo común que puede ser entendido también lo público, en tanto como explica Hannah Arendt: “El término «público» significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él.” (2013, p. 61). De este modo, no es la noción de apropiación la que parece ser más correcta para pensar la relación de los colectivos vecinales con los espacios públicos, sino la de una obligación común en la actividad. La apropiación remite como plantean Esposito (2003) y Dardot y Laval (2015), a la adquisición de una propiedad, de lo cual deriva una acción de privación, o sea, de retirar de lo común a todos, aquello de lo que alguien o algunos se apropian.

Esto nos lleva a continuar la tarea de reconceptualizar una cantidad importante de conceptos, como participación, territorio, trabajo en red, diálogo, entre otros, que a partir del marco antes expuesto, se configuran en un sentido totalmente diferente, ya no cerrado a un conjunto de individuos particular o lo local, sino expuesto a la diversidad y la política como formas de relación entre diferentes y en compromiso con lo público.

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La SND, desde su constitución histórica en la antigua Comisión Nacional de Educación Física (1911), ha tenido una rica trayectoria de intervención comunitaria, la cual se ha realizado desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia por medio de las diferentes políticas desplegadas en todo el territorio nacional, fundamentalmente a través de sus Plazas de Deporte. Si bien saber sobre dicho recorrido puede ser muy interesante para ver esto en perspectiva histórica, nos encontramos actualmente con un problema crucial. El mismo se describe en las siguientes cuestiones: si bien sabemos que existen diversas experiencias, no hay una sistematización de las mismas que pueda recoger el producto y trabajo de

los y las docentes de la SND sobre este tipo de intervención en especial. En este sentido pretendemos describir y documentar las diferentes formas de intervención comunitaria que existen en la actualidad en la SND.

Por otro lado surgen las siguientes preguntas de investigación:  
¿Qué concepciones de comunidad operan en las intervenciones comunitarias de la SND?

¿De qué manera una reconceptualización de estas concepciones podría aportar a una programación diferente?

¿Cuál es la noción del rol del docente en estas intervenciones y cuál se podría configurar a partir de dicha reconceptualización?

De este modo una investigación articulada entre docentes de ISEF y de la SND, podrá aportar elementos para construir el rol, esto a partir de los emergentes de las experiencias en articulación con un nuevo marco conceptual desde el cual revisar críticamente dicho rol.

## **PROBLEMA DE INTERVENCIÓN**

Además de proponer un problema de investigación que oriente este proyecto, nos planteamos un problema de intervención, en el marco del cual poner en juego los resultados de la investigación para una retroalimentación y experimentación de los mismos. En este sentido entendemos como problema de intervención la necesidad de un proyecto que sea pensado y organizado a partir de un marco teórico metodológico específico de intervención comunitaria. Más allá de las múltiples experiencias que anteceden este trabajo, entendemos que hay una ausencia de un proyecto escrito y sistematizado que parta de una concepción de comunidad y del rol del docente comunitario explicitada y estipulada como base que cimienta el mismo.

En este sentido nos proponemos, a partir de las experiencias recabadas, en todos los servicios de la SND, proyectar y organizar diversas estrategias para abordar el tema. Se trabajaría con una o más



experiencias piloto de proyectos de intervención comunitarias específicos en alguna o algunas dependencias de la SND en acuerdo con sus equipos y autoridades. Estas intervenciones se realizarían estableciendo un plan de acción acorde a los marcos que resulten de esta investigación y en acuerdo con los fines de la SND. El mismo deberá ser sistematizado durante su ejecución para brindar resultados empíricos concretos que posibiliten la evaluación de la propuesta.

### **OBJETIVO GRAL**

\* Elaborar un marco conceptual, con el fin de establecer lineamientos sobre el trabajo del docente con perfil comunitario de la SND.

\* Promover un espacio de trabajo entre ISEF y SND para el estudio, intercambio e investigación del rol del docente comunitario en la SND.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover espacios de discusión y reflexión entre los docentes del organismo, sobre el rol de las Plazas de Deporte en la comunidad. 2. Definir el perfil del docente comunitario y su incidencia en el territorio. 3. Generar espacios de formación y actualización sobre el concepto de: comunidad, docente comunitario y trabajo en red en el territorio. 4. Promover la realización de un proyecto de investigación en conjunto. 5. Favorecer la concreción de proyectos orientados al trabajo comunitario en las Plazas de Deporte interesadas, según las orientaciones resultantes de la investigación y el intercambio de experiencias docentes.

### **METODOLOGÍA**

Partimos de considerar adecuada la concepción de investigación – acción (Fals Borda & Rodríguez Brandão, 1991) para el presente proyecto, ya que quienes conforman el equipo de investigación también son parte del universo de investigación. A su vez, se pretende que el propio proceso de trabajo implique a los actores con los que se trabaja y desemboque en, además de resultados de investigación, la posibilidad de establecer acciones concretas. Las mismas se caracterizarían por generar cambios en las prácticas de la tarea de intervención comunitaria de los y las docentes interesados e interesadas en la propuesta.

Para recabar los datos utilizaremos una combinación de metodología cualitativa y cuantitativa, bajo los parámetros propuestos por Rocco & Oliari (2007), para la realización de encuestas autoadministradas via internet, y las entrevistas y análisis de datos según lo propuesto por Alonso (1999) y Valles (1999). Se realizarán encuestas a todos los docentes de la SND, entrevistas para estudios de casos específicos de experiencias puntuales recabadas. También se analizarán diferentes documentos pertinentes para el objeto de esta investigación.

A partir de la dinámica de taller, se trabajará sobre la sistematización de experiencias y debate de las mismas por medio de grupos de discusión. Por último, en las últimas etapas se propone la realización de experiencias piloto de elaboración y ejecución de un proyecto comunitario. El mismo surgiría a partir de la invitación a servicios interesados en dicha realización en conjunto. Esto se espera como resultado de los intercambios en talleres y grupos de discusión. Los proyectos podrán ser apoyados por la realización de Práctica Profesionales Comunitarias por parte de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF.

## **ACCIONES**

### *Acciones para el objetivo 1:*

1.1 Conformar un grupo de trabajo sistemático entre ISEF y SND para la conceptualización, planificación y realización de talleres.

1.2 Realización de un cuestionario a la interna del colectivo docente de la SND, para la recabar datos acerca de experiencias, intereses y visiones de la intervención comunitaria.

1.3 Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol del docente comunitario, conjuntamente con ISEF.

1.4 Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol de las plazas de deporte en nuestros tiempos, conjuntamente con ISEF.

### Acciones para el objetivo 2

2.1 Buscar fundamentación teórica y ahondar en dichos temas comunitarios, en conjunto con ISEF.

2.2 Realizar un estudio sobre las formas del trabajo comunitario y sus impactos en el territorio

2.3 Describir las acciones y tareas del docente comunitario, identificar el perfil.

2.4 Generar instancias para la sensibilización sobre el tema, en los diferentes actores de la SND.

2.5 Promover un acuerdo, desde el departamento de Redes Comunitarias, en coordinación con la División Deporte y Territorio y Gestión Servicio y Operaciones, con la finalidad de lograr un aval entre inspectores, DCDR, sobre el tema.

### Acciones para el objetivo 3

3.1. Realizar contactos con instituciones, organizaciones y actores que aborden la tematica de lo comunitario.

3.2 Organizar con grupos de investigación sobre comunidad de ISEF, la realización de encuentros en formato taller sobre:  
Conceptualización de rol y

espacio comunitario, así como concepto de “comunidad”, el cuerpo y los cuerpos, etc.

3.3 Consolidar un acuerdo marco para llevar adelante cursos de capacitación, talleres, etc.

3.4. Planificar reuniones a nivel territorial, regional con docentes de la SND, a fin de dialogar y compartir las experiencias particulares, para profundizar y ampliar la temática.

Acciones para el objetivo 4

4.1 Generar un espacio de trabajo interinstitucional para la realizar un proyecto de investigación en conjunto ISEF-SND en diálogo con el observatorio de la SND.

4.2 Divulgar los resultados en encuentros y publicaciones con una autoría conjunta entre ISEF y SND.

4.3 Realizar una guía de orientación y sugerencias para el trabajo comunitario con el colectivo docente de la SND

Acciones para el objetivo 5

5.1 Releva Plazas de Deporte que estén interesadas en generar un proyecto de intervención comunitaria específica, orientada desde los aportes de los espacios de intercambio de experiencias y la investigación.

5.2 Presentar bases generales para la orientación de proyectos pilotos en las Plazas interesadas.

5.3 Proyectar la realización de experiencias piloto para el 2023. 5.4 Fortalecer en lo posible esas experiencias piloto con prácticas y pasantías del ISEF.

**CRONOGRAMA DE TRABAJO**

<b>ACCIONES OBJETIVO 1</b>	JU 20 21	A G O 2 0 2	S E T 2 0 2	O C T 2 0 2	N O V 2 0 2	DI C 20 21	F e b M a r/	A B R 2 0 2	M A Y 2 0 2	J U N I 2 0 2	J U L I 20 22	A G O 2 0 2	SE T 20 22	OC T 20 22	N o v di c 20

		1	1	1	1		2022	2	2	2		2			22
Trabajo sistemático entre ISEF y SND de conceptualización y planificación de talleres															
Realización de cuestionario a la interna de la SND, para recabar datos acerca de experiencias, intereses y visiones de la intervención comunitaria															
Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol del docente comunitario, conjuntamente con ISEF															
Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol de las plazas de deporte en nuestros tiempos, conjuntamente con ISEF															
<b>ACCIONES OBJETIVO 2</b>															
Buscar fundamentación teórica y ahondar sobre temas comunitarios, en conjunto con ISEF.															
Realizar estudios sobre las formas del trabajo comunitario y sus impactos en el territorio															
Describir las acciones y tareas del docente comunitario, identificar el perfil															
Generar instancias de sensibilización sobre el tema, con diferentes actores de la SND															
Promover acuerdo, entre el departamento de Redes Comunitarias, en coordinación con la Div. Dep. y Ter. y Gestión Serv. y Oper. con la finalidad de lograr un aval entre inspectores, DCDR, sobre el tema															
<b>ACCIONES OBJETIVO 3</b>	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DIEMBRE 2021	Febrero/22	ABRIL 2022	MAYO 2022	JUNIO 2022	JULIO 2022	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	NOVIEMBRE 2022
Realizar contactos con instituciones, organizaciones y actores que aborden la temática de lo comunitario															



Proyectar la realización de experiencias piloto para el 2023																			
Fortalecer en lo posible esas experiencias piloto con Prácticas Profesionales Comunitarias y pasantías de ISEF																			

**RESULTADOS ESPERADOS**

Se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Un marco teórico-metodológico que permita repensar las prácticas de intervención comunitarias
- Un documento de sistematización de las experiencias de intervención comunitarias en la SND
- Definir el rol del docente en la intervención comunitaria
- Elaborar una guía que facilite elementos para pensar y desarrollar intervenciones comunitarias
- Talleres de formación e intercambio de experiencias sobre comunidad e intervención comunitaria
- Proyectos de intervención comunitaria en dependencias de la SND acordadas con las autoridades
- Facilitar una red de articulaciones e intercambios de experiencia para el Departamento de Redes Comunitarias
- Publicaciones en revistas arbitradas de los resultados de investigación · Difusión de los resultados en eventos académicos y en eventos que la SND entienda pertinentes

**PROYECCIONES**

Es necesario generar espacios de reflexión y discusión en los distintos ámbitos para definir y avalar el rol del Docente Comunitario, y el de las Plazas de Deportes en este tiempo, rescatando y valorizando dicha

tarea.

Se entiende como fundamental generar un acuerdo entre el ISEF – Udelar y la SND, para poder llevar adelante encuentros que enriquezcan el marco conceptual de las prácticas educativas en territorio desde la SND. Para esto se cree necesario que ambos equipos de las dos instituciones destinen parte de su carga horaria a tales fines.

También se plantea la necesidad del financiamiento para la publicación y la difusión de los resultados y productos de la investigación e intervención. Además, se proyecta integrar a pasantes y prácticas profesionales de ISEF a los espacios experimentales de proyectos de intervención comunitaria, a fin de fortalecer los recursos para la investigación y la intervención.

Se espera que este trabajo tenga un impacto positivo en la tarea que realizan los y las docentes y fortalezca el rol de las Plazas de Deporte con respecto a lo comunitario.

## **EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estará conformado por:

SND: Ana Godoy, Flavio Pardo, Lorena Alves De Olivera, Virginia Méndez, Luis Saldombide, Silvia Heuguerot y Oscar Cuesta.

ISEF: Jorge Rettich y Liber Benitez

## **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS**

Alonso, L. E. (1999). *Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En: Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (editores) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en*



ciencias sociales. Madrid: Síntesis.

Álvaro, D. (2010) Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. En: *Papeles del CEIC*, 1(52). Recuperado de: <<http://papeles.identidadcolectiva.es/index.php/CEIC/article/view/52>>. Acceso: 30 julio 2012.

Arendt, H. (2013). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós. Aristóteles. (2005). *Política*. Buenos Aires: Losada.

Dardot, P. & Laval, C. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.

De Marinis, P. (2005). “16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)”. En: *Papeles del CEIC*, (15), 1 – 38. Recuperado de: <<http://papeles.identidadcolectiva.es/index.php/CEIC/article/view/15>> Acceso: 30 julio 2012.

Esposito, R. (2003). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Esposito, R. (2009). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

Esposito, R. (2011). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu. Fals Borda, O. Rodríguez Brandão, C. (1991). *Investigación Participativa*. Instituto del Hombre. Montevideo: Banda Oriental.

Lewkowicz, I. et. al. (1998): La comunidad, entre lo público y la privado. En: *Campo Grupal* 1(2). Recuperado de: <<http://es.calameo.com/read/0000491299208a24f5fae>> Acceso: 27 agosto 2016.

Montero, M. (2005) *Introducción a la Psicología Comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Rocco, L. & Oliari, N. (2007). La encuesta mediante internet como alternativa metodológica. En: *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-106/392.pdf>

Tönnies, F. (2011) *Comunidad y Asociación*. Madrid: Biblioteca

nueva. Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Weber, M. (1944) *Economía y Sociedad*. Volumen I. México: Fondo de Cultura Económica.

Responsables:



DCCR Oscar Cuesta  
Departamento de Redes Comunitarias  
División Deporte y Territorio



Prof. Asistente Mag. Liber Benitz  
Departamento de Educación Física y Deportes  
ISEF-Udelar



Prof. Adjunto Mag. Jorge Rettich  
Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales  
ISEF-Udelar

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## **Convenio Específico de Cooperación Científica entre el Instituto Superior de Educación Física y la Secretaría Nacional del Deporte.**

En la ciudad de Montevideo, el .... de 2023 comparecen, por una parte,

POR UNA PARTE: La Universidad de la República representada por su Rector Rodrigo Arim Ihlenfeld junto al Instituto Superior de Educación Física, (en adelante ISEF), representado por Director Dr. Gianfranco Ruggiano, con domicilio en la calle 18 de julio 1968, en la ciudad de Montevideo y POR OTRA PARTE: La Secretaría Nacional del Deporte, en adelante SND representada en este acto por el Secretario Nacional del Deporte, Dr. Sebastián Bauzá y el Coordinador de Deporte y Educación, Carlos Fiordelmondo, con domicilio en la calle Soriano 882 de esta ciudad, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio

### **ANTECEDENTES:**

i) Con fecha 1° de octubre de dos mil doce se suscribió un Convenio marco entre la Universidad de la República y la Dirección General de Deporte, DINADE, perteneciente al Ministerio de Turismo y Deporte, en donde ambas partes manifiestan la voluntad de colaborar mutuamente para el mejor desarrollo de las respectivas finalidades elaborando programas y proyectos de cooperación acordados a través de Convenios específicos. Los mismos según refiere el numeral TERCERO, podrán referir entre otros, al fomento de actividades de investigación, extensión y enseñanza.

ii) A partir del 2020 un grupo de docentes de la SND junto a un grupo de investigación de ISEF vienen realizando un trabajo en el marco del Proyecto de Investigación más Desarrollo (I+D): La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo.

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**PRIMERO. OBJETO:** Constituye el objeto del presente convenio la cooperación entre los participantes con vistas al desarrollo del Proyecto de investigación:

“Estudios e intervenciones sobre comunidad y rol docente comunitario en los Servicios de la Secretaría Nacional de Deporte.”

Cláusula única: para alcanzar el objeto pactado en esta oportunidad los participantes cumplirán el plan de trabajo del Anexo I adjunto a este Convenio.

## SEGUNDO. DE LOS COMPROMISOS COMUNES

I. Conformar un grupo de trabajo interinstitucional, con la finalidad de producir conocimiento y asesorar a ambas instituciones en temas relacionados a la intervención comunitaria de la SND, sin perjuicio de lo que estas en forma autónoma definan al respecto.

II. Instalar un espacio de intercambio y análisis de temas referidos a la tarea del docente comunitario.

III. Generar materiales para la difusión, actualización y colaboración en la tarea profesional comunitaria de profesores-as y licenciados-as en Educación Física de la SND.

IV. Aportar en el conocimiento para la proyección de la intervención comunitaria en los diferentes programas de la SND.

V. Desarrollar un espacio de investigación conjunta y acoplada a los grupos de investigación de ISEF.

## TERCERO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE ISEF/UDELAR

Recursos Humanos:

i) El equipo de investigadores de ISEF destinará parte de su carga horaria en la función de investigación a efectos de llevar adelante el proyecto.

Recursos materiales:

ii) Pone a disposición sus instalaciones edilicias a efectos de realizar planificaciones, reuniones, eventos, etc.

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

#### CUARTO. ACTIVIDADES Y COMPROMISOS DE LA SND

Recursos Humanos:

- i) El equipo de profesores de la SND destinará hasta 6 (seis) horas semanales a la implementación y concreción del Proyecto.
- ii) Recursos materiales. La SND destinará, un fondo (a definir) para publicaciones y materiales necesarios para llevar adelante las dinámicas propuestas.

QUINTO. COORDINACIÓN. Las actividades resultantes del presente instrumento serán coordinadas por los profesores indicados en el anexo Plan de trabajo.

SEXTO. PROPIEDAD INTELECTUAL. Las cuestiones relativas a la propiedad intelectual incluidos los derechos de autor y otros resultantes de actividades llevadas a cabo en el ámbito del presente acuerdo, así como la eventual explotación económica serán objeto de instrumento jurídico propio observada la legislación y normas pasibles de aplicación a la materia.

SÉPTIMO. CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones, artículos técnicos relaciones, publicaciones y congéneres como los derechos relativos a la propiedad intelectual, productos o procesos de cualquier naturaleza, resultantes directa o indirectamente de las actividades realizadas en el decurso del presente instrumento serán objeto de confidencialidad, salvo su utilización mediante la autorización previa y por escrito del otro participante, debiéndose indicar en todos los casos su fuente de datos y sus autores.

OCTAVO. PLAZO Y PRÓRROGA. El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y será válido por el período de realización de la investigación hasta su culminación. Su finalización no interrumpirá las actividades en ejecución ni perjudicará los compromisos ya asumidos por las partes.

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



NOVENO. RESCISIÓN. El presente acuerdo podrá ser denunciado o rescindido por cualquiera de las partes a través de una comunicación con una antelación no menor a 90 (noventa) días por el no cumplimiento de una de las cláusulas o condiciones estipuladas. Su finalización no interrumpirá las actividades en curso.

DÉCIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El equipo de trabajo conformado por ambas partes para la consumación del Proyecto objeto del presente acuerdo elevará a las autoridades implicadas un informe con los resultados y avances.

Dr. Sebastián Bauzá  
Secretario Nacional del Deporte

Rodrigo Arim Ihlenfeld  
Rector Udelar

Carlos Fiordelmondo  
Coordinador de Deporte y Educación

Dr. Gianfranco Ruggiano  
Director ISEF

## ANEXO I

**SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE (SND)**  
**AREA DEPORTE COMUNITARIO**  
**DIVISIÓN DEPORTE Y TERRITORIO**

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



## **DEPARTAMENTO REDES COMUNITARIA**

### **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN** **FÍSICA (ISEF) UNIVERSIDAD DE LA** **REPÚBLICA**

#### **TÍTULO DEL PROYECTO**

ESTUDIOS E INTERVENCIONES SOBRE COMUNIDAD Y ROL DOCENTE COMUNITARIO EN LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE

#### **INTRODUCCIÓN**

El presente proyecto es el resultado, por un lado, de un trabajo que un grupo de docentes de la SND está realizando desde 2020, y por el otro, del trabajo semanal del mismo en conjunto con un grupo de investigación de ISEF a partir de marzo de 2021, en el marco del Proyecto de Investigación más Desarrollo (I+D): La relación cuerpo y comunidad en el estudio de las políticas públicas de trabajo y fortalecimiento de la participación comunitaria, en ocasión de la educación del cuerpo.

Desde la perspectiva de la SND, se puede decir que las primeras Plazas de Deportes nacieron a comienzos del siglo XX y fueron un ejemplo a nivel internacional con instalaciones, equipamiento deportivo, docentes y funcionarios de servicio que hicieron posible el desarrollo de programas organizados y formativos. A 110 años de su creación cumple un rol fundamental en la promoción

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

de la actividad física, deportiva y recreativa, enmarcada en el concepto de deporte comunitario como:

...la expresión de un derecho y a la vez un conjunto de prácticas asociadas al deporte y la actividad física, que se proponen, planifican y gestionan por los ciudadanos/as en el ámbito de una comunidad local, con el fin de disfrutar en el tiempo libre, lograr un estado de bienestar integral, buen vivir y compartir con otros.<sup>1</sup>

El presente documento parte del trabajo realizado por docentes e instructores, que conforman un equipo de trabajo en la SND, con el sentir de definir su rol en lo comunitario, así como el de las Plazas de Deporte como espacios públicos en el territorio. Se busca profundizar en la concepción del docente comunitario, generando espacios de encuentro y reflexión sobre temas referidos a la incidencia y acompañamiento de los procesos comunitarios; basándose en la Misión de la SND:

...es ser el organismo rector de la actividad física y el deporte, define las políticas, los objetivos y las estrategias del sector favoreciendo el desarrollo social y la salud de los ciudadanos. Asimismo, estas acciones constituyen un factor de educación y una gran herramienta para construir valores, convivencia y cohesión social.<sup>2</sup>

Desde una perspectiva académica interesa el estudio de la noción

de comunidad y la implicancia que dicha noción tiene para proyectar el rol o tarea del docente que interviene en lo comunitario. La relevancia de estos estudios tendrán un impacto tanto a nivel de las posibilidades de formación y programación para la intervención comunitaria en los



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

servicios de la SND, como en la formación de grado y la investigación en el marco de ISEF.

<sup>1</sup>Ley Nacional de deporte N.º 19.828, (2019). Capítulo IV. Artículo 9.

<sup>2</sup>Plan Nacional Integrado de Deporte. Misión de la SENADE. 2015-2019.

En este sentido valen tomar como antecedentes los estudios sobre las Plazas de Deporte generados en los últimos años, en especial la tesis de maestría de la Prof. Dra. Cecilia Seré: Políticas do corpo e governo da cidade: do retorno à vida democrática na cidade de Montevidéo – Uruguai, y especialmente la tesis de maestría de la Prof. Mag. Inés Scarlato: Corpo e Tempo Livre: as plazas vecinales de cultura física em Montevidéo (1911 – 1915). Ambas tesis realizadas en posgrados en la Universidad Federal de Santa Catarina – Florianópolis.

De las mismas se desprende novedoso material para observar cómo las plazas en sus inicios fueron pensadas como centros de construcción de ciudadanía, con la búsqueda de una participación vecinal en la conformación del formato de gestión de las plazas.

## **JUSTIFICACIÓN**

En función del objetivo general del Departamento de Redes comunitarias: “Generar ámbitos de encuentro y aprendizaje con las organizaciones deportivas públicas y privadas a partir de las prácticas de

deporte comunitario”, se pretende trabajar sobre algunas interrogantes que surgen a partir de lo que se entiende, y vive, en el

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

trabajo comunitario en cada uno de los espacios y plazas de la SND:

¿Nuestras plazas de deporte, tienen un carácter comunitario?

¿Son espacios de convivencia ciudadana?,

¿Qué diferencia hay entre el club deportivo y aquellas plazas que tienen infraestructura similar?

Es importante conceptualizar el rol del docente comunitario, las acciones y tareas que lo implican, la importancia de su participación en los espacios de construcción y discusión. De esta manera buscamos profesionalizar aún más dicho rol, sobre el cual hay mucho realizado y muchas experiencias valiosas transcurridas por parte de los/las profesores/as, pero falta un trabajo de sistematización y producción sobre el mismo, que permita orientar de mejor manera la tarea.

Para esto es necesaria la reconceptualización de aquellas nociones que orientan la tarea comunitaria como ser: comunidad, participación, lo común y lo público entre otras, de lo cual se desprende la posibilidad de realizar un análisis específico de la intervención comunitaria en lo concerniente al campo de la educación física, a fin de poder ampliar los elementos para la reflexión sobre las experiencias existentes y posibilitar la proyección de otras a partir de la valoración de lo realizado.

Este trabajo se justifica en la medida que brindará a los y las docentes de la SND, un marco teórico sobre el cual sustentar sus prácticas. Para eso es necesario involucrar a todo el colectivo docente, las direcciones e inspecciones de las plazas de deporte.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Partimos de reconceptualizar la noción de comunidad cuestionando las formas tradicionales de la comunidad entendidas especialmente desde

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

la Modernidad en adelante. Nociones organicistas de la comunidad como las de la naciente sociología alemana de finales del siglo XIX y principios del XX son un claro ejemplo de las formas dominantes actuales de la idea de comunidad. Representantes de esta idea son la tesis de Ferdinand Tönnies (1855-1936) y los estudios de Max Weber (1864-1920). Tönnies, en su tesis de 1887 titulada “Comunidad y asociación”, es uno de los primeros en establecer el par dicotómico comunidad – sociedad. Allí plantea que “...en la comunidad permanecen unidos a pesar de todos los factores que tienden a separarlos, mientras que en la *Gesellschaft* [sociedad] permanecen esencialmente separados a pesar de todos los factores tendientes a su unificación” (Tönnies, 2011, p. 135).

Esta dicotomía que produce la sociología en sus inicios se mantiene hasta los días de hoy como aparato conceptual que produce una idea de comunidad como algo local, reducido a las personas que tienen un cara a cara cotidiano. Mientras que la sociedad sería como un ámbito de relación menos cercano y definido por formas de contrato en virtud de acuerdos artificiales: “Las relaciones y las uniones, dice Tönnies, se pueden concebir <<como vida real y orgánica>> o bien <<como forma ideal y mecánica>>. En el primer caso hablamos de *comunidad* y en el segundo de *sociedad*” (Álvaro, D. 2010, p.14). Es por esto que Tönnies plantea que “la *Gemeinschaft* [comunidad] debiera ser entendida como organismo vivo y la *Gesellschaft* [asociación] como un artefacto, un añadido mecánico” (Tönnies, 2011 p. 88).

En cierto sentido, es la misma caracterización la realizada por Weber cuando plantea que:

Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social (...) se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *constituir un todo*. Llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

racionales (de fines o de valores) o también en una unión de intereses con igual motivación (Weber, 1944, p. 40).

La perspectiva de esta sociología era la de una pérdida de la comunidad dada por el avance de lo social, pero en la actualidad, según el análisis del sociólogo argentino Pablo De Marinis (2005), lo social y sus instituciones es lo que ha comenzado a retroceder, frente a un avance de las formas de organización comunitarias.

Podemos ver así, que la cuestión de la comunidad está es plena vigencia. Sin embargo, la noción predominante de dicho fenómeno conserva las formas de una sustancia, de un conjunto de individuos que tienen en común su vida, historia y costumbres generando un sentido de pertenencia como plantea la psicóloga social venezolana Maritza Montero (2005), o un sujeto activo, que como tal, debe adoptar una posición como comunidad constructora de su historia como lo plantea el historiador argentino Ignacio Lewkowicz (1998).

Esta formas de entender la comunidad, desde la sociología alemana, a las actuales y contemporáneas que podemos ver en América Latina de la manos de diferentes disciplinas, conservan el principio de que la comunidad es una sustancia concreta dada por un conjunto de individuos que se identifican como comunidad. A estas formas de pensar la comunidad, el filósofo italiano Roberto Esposito va a oponer, retomando la etimología de la palabra comunidad (*communitas* en latín), la idea de una comunidad insustancial. Una idea de comunidad ya no como conjunto de individuos, sino como una forma estructural y obligatoria de relación entre los seres humanos que hacen a tales ser lo que son, seres de convivencia y por tanto de necesidad de la política.

Es porque vivimos juntos y hablamos, como ya lo planteara Aristóteles (384 – 322 a.C.) en la “Política”, que somos seres políticos, sobre lo cual planteara también Hannah Arendt (1906-1975) en su libro

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

“La condición humana” que es el mundo común, público y plural, lo que hace al hombre un ser político.

En este sentido, nos posicionamos sobre las ideas formuladas por Esposito (2003; 2009; 2011) sobre la comunidad, la inmunidad y la biopolítica, para pensar la comunidad como condición de posibilidad para lo humano, en su inexorable articulación con la cuestión del cuerpo y la política, y ya no como una simple caracterización para determinar a un grupo local, particular y homogéneo.

Lo que une a los seres humanos no es la pertenencia plantea el filósofo, sino el deber con el otro y lo otro. Una relación de deuda y obligación es lo que está en el fondo de la raíz de la palabra comunidad (*communitas* = *cum* - *munus*), en la articulación del *cum* (aquello que relaciona) y del *munus* (referencia a una deuda, obligación, encargo), la *communitas* (comunidad) es aquella relación de obligación, o al revés, de obligación en la relación, que se instala entre los hombres como condición de su convivencia, con lo cual solo se es hombre porque se está en relación con otros hombres, la cultura y la historia.

Esta perspectiva nos desafía a pensar que todo trabajo de intervención comunitaria no implica solo el vínculo local que se pueda tener con diversos individuos, que de hecho en los barrios no nos encontramos con una comunidad como conjunto armónico de individuos que se identifican con los mismos intereses e ideas, sino una diversidad conflictiva de diferentes posiciones. La comunidad desde una posición insustancial, implica entenderla como un espacio común donde las relaciones desde la pluralidad son posibles, dando lugar a la política y por ende a un espacio para el ejercicio de la ciudadanía y la participación.

Esto nos lleva a pensar lo común como plantean los franceses Dardot y Laval, quienes encuentran también en la etimología de la palabra, la misma raíz que comunidad:

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Se comprende sobre todo que los términos *communis*, *commune*, *communía* o *communio*, formados todos ellos con la misma articulación de *cum* y de *munus*, quieran significar no sólo lo que es «puesto en común», sino también y sobre todo a quienes tienen «cargos en común». Lo común, el *commune* latín, implica pues, siempre, cierta obligación de reciprocidad ligada al ejercicio de responsabilidades públicas. La consecuencia que aquí extraeremos es que el término «común es particularmente apto para designar el principio político de una obligación para todos aquellos que están comprometidos en una misma actividad» (Dardot y Laval, 2015: 29)

Ese principio sobre el cual se construye la ciudadanía es el elemento central para pensar una intervención que, operando sobre la participación, establezca un modo de relación entre aquellos que se encuentran para una actividad de un orden común. “Es la actividad de puesta en común, actualización de esta capacidad en la deliberación, la que funda la comunidad y no a la inversa” (Dardot & Laval, 2015, p. 268).

Finalmente, es desde este principio de lo común que puede ser entendido también lo público, en tanto como explica Hannah Arendt: “El término «público» significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él.” (2013, p. 61). De este modo, no es la noción de apropiación la que parece ser más correcta para pensar la relación de los colectivos vecinales con los espacios públicos, sino la de una obligación común en la actividad. La apropiación remite como plantean Esposito (2003) y Dardot y Laval (2015), a la adquisición de una propiedad, de lo cual deriva una acción de privación, o sea, de retirar de lo común a todos, aquello de lo que alguien o algunos se apropian.

Esto nos lleva a continuar la tarea de reconceptualizar una cantidad importante de conceptos, como participación, territorio, trabajo en red, diálogo, entre otros, que a partir del marco antes expuesto, se configuran

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

en un sentido totalmente diferente, ya no cerrado a un conjunto de individuos particular o lo local, sino expuesto a la diversidad y la política como formas de relación entre diferentes y en compromiso con lo público.

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

La SND, desde su constitución histórica en la antigua Comisión Nacional de Educación Física (1911), ha tenido una rica trayectoria de intervención comunitaria, la cual se ha realizado desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia por medio de las diferentes políticas desplegadas en todo el territorio nacional, fundamentalmente a través de sus Plazas de Deporte. Si bien saber sobre dicho recorrido puede ser muy interesante para ver esto en perspectiva histórica, nos encontramos actualmente con un problema crucial. El mismo se describe en las siguientes cuestiones: si bien sabemos que existen diversas experiencias, no hay una sistematización de las mismas que pueda recoger el producto y trabajo de los y las docentes de la SND sobre este tipo de intervención en especial. En este sentido pretendemos describir y documentar las diferentes formas de intervención comunitaria que existen en la actualidad en la SND.

Por otro lado surgen las siguientes preguntas de investigación:  
¿Qué concepciones de comunidad operan en las intervenciones comunitarias de la SND?

¿De qué manera una reconceptualización de estas concepciones podría aportar a una programación diferente?

¿Cuál es la noción del rol del docente en estas intervenciones y cuál se podría configurar a partir de dicha reconceptualización?

De este modo una investigación articulada entre docentes de ISEF y de la SND, podrá aportar elementos para construir el rol, esto a partir de los emergentes de las experiencias en articulación con un nuevo marco

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

conceptual desde el cual revisar críticamente dicho rol.

## **PROBLEMA DE INTERVENCIÓN**

Además de proponer un problema de investigación que oriente este proyecto, nos planteamos un problema de intervención, en el marco del cual poner en juego los resultados de la investigación para una retroalimentación y experimentación de los mismos. En este sentido entendemos como problema de intervención la necesidad de un proyecto que sea pensado y organizado a partir de un marco teórico metodológico específico de intervención comunitaria. Más allá de las múltiples experiencias que anteceden este trabajo, entendemos que hay una ausencia de un proyecto escrito y sistematizado que parta de una concepción de comunidad y del rol del docente comunitario explicitada y estipulada como base que cimienta el mismo.

En este sentido nos proponemos, a partir de las experiencias recabadas, en todos los servicios de la SND, proyectar y organizar diversas estrategias para abordar el tema. Se trabajaría con una o más experiencias piloto de proyectos de intervención comunitarias específicos en alguna o algunas dependencias de la SND en acuerdo con sus equipos y autoridades. Estas intervenciones se realizarían estableciendo un plan de acción acorde a los marcos que resulten de esta investigación y en acuerdo con los fines de la SND. El mismo deberá ser sistematizado durante su ejecución para brindar resultados empíricos concretos que posibiliten la evaluación de la propuesta.

## **OBJETIVO GRAL**



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

\* Elaborar un marco conceptual, con el fin de establecer lineamientos sobre el trabajo del docente con perfil comunitario de la SND.

\* Promover un espacio de trabajo entre ISEF y SND para el estudio, intercambio e investigación del rol del docente comunitario en la SND.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Promover espacios de discusión y reflexión entre los docentes del organismo, sobre el rol de las Plazas de Deporte en la comunidad. 2. Definir el perfil del docente comunitario y su incidencia en el territorio. 3. Generar espacios de formación y actualización sobre el concepto de: comunidad, docente comunitario y trabajo en red en el territorio. 4. Promover la realización de un proyecto de investigación en conjunto. 5. Favorecer la concreción de proyectos orientados al trabajo comunitario en las Plazas de Deporte interesadas, según las orientaciones resultantes de la investigación y el intercambio de experiencias docentes.

### **METODOLOGÍA**

Partimos de considerar adecuada la concepción de investigación – acción (Fals Borda & Rodríguez Brandão, 1991) para el presente proyecto, ya que quienes conforman el equipo de investigación también son parte del universo de investigación. A su vez, se pretende que el propio proceso de trabajo implique a los actores con los que se trabaja y desemboque en, además de resultados de investigación, la posibilidad de establecer acciones

concretas. Las mismas se caracterizarían por generar cambios en las

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

prácticas de la tarea de intervención comunitaria de los y las docentes interesados e interesadas en la propuesta.

Para recabar los datos utilizaremos una combinación de metodología cualitativa y cuantitativa, bajo los parámetros propuestos por Rocco & Oliari (2007), para la realización de encuestas autoadministradas via internet, y las entrevistas y análisis de datos según lo propuesto por Alonso (1999) y Valles (1999). Se realizarán encuestas a todos los docentes de la SND, entrevistas para estudios de casos específicos de experiencias puntuales recabadas. También se analizarán diferentes documentos pertinentes para el objeto de esta investigación.

A partir de la dinámica de taller, se trabajará sobre la sistematización de experiencias y debate de las mismas por medio de grupos de discusión. Por último, en las últimas etapas se propone la realización de experiencias piloto de elaboración y ejecución de un proyecto comunitario. El mismo surgiría a partir de la invitación a servicios interesados en dicha realización en conjunto. Esto se espera como resultado de los intercambios en talleres y grupos de discusión. Los proyectos podrán ser apoyados por la realización de Práctica Profesionales Comunitarias por parte de estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ISEF.

## **ACCIONES**

### *Acciones para el objetivo 1:*

1.1 Conformar un grupo de trabajo sistemático entre ISEF y SND para la conceptualización, planificación y realización de talleres.

1.2 Realización de un cuestionario a la interna del colectivo docente

de la SND, para la recabar datos acerca de experiencias, intereses y

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

visiones de la intervención comunitaria.

1.3 Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol del docente comunitario, conjuntamente con ISEF.

1.4 Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol de las plazas de deporte en nuestros tiempos, conjuntamente con ISEF.

#### Acciones para el objetivo 2

2.1 Buscar fundamentación teórica y ahondar en dichos temas comunitarios, en conjunto con ISEF.

2.2 Realizar un estudio sobre las formas del trabajo comunitario y sus impactos en el territorio

2.3 Describir las acciones y tareas del docente comunitario, identificar el perfil.

2.4 Generar instancias para la sensibilización sobre el tema, en los diferentes actores de la SND.

2.5 Promover un acuerdo, desde el departamento de Redes Comunitarias, en coordinación con la División Deporte y Territorio y Gestión Servicio y Operaciones, con la finalidad de lograr un aval entre inspectores, DCDR, sobre el tema.

#### Acciones para el objetivo 3

3.1. Realizar contactos con instituciones, organizaciones y actores que aborden la tematica de lo comunitario.

3.2 Organizar con grupos de investigación sobre comunidad de ISEF, la realización de encuentros en formato taller sobre:  
Conceptualización de rol y espacio comunitario, así como concepto de

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

“comunidad”, el cuerpo y los cuerpos, etc.

3.3 Consolidar un acuerdo marco para llevar adelante cursos de capacitación, talleres, etc.

3.4. Planificar reuniones a nivel territorial, regional con docentes de la SND, a fin de dialogar y compartir las experiencias particulares, para profundizar y ampliar la temática.

#### Acciones para el objetivo 4

4.1 Generar un espacio de trabajo interinstitucional para la realización de un proyecto de investigación en conjunto ISEF-SND en diálogo con el observatorio de la SND.

4.2 Divulgar los resultados en encuentros y publicaciones con una autoría conjunta entre ISEF y SND.

4.3 Realizar una guía de orientación y sugerencias para el trabajo comunitario con el colectivo docente de la SND

#### Acciones para el objetivo 5

5.1 Relevar Plazas de Deporte que estén interesadas en generar un proyecto de intervención comunitaria específica, orientada desde los aportes de los espacios de intercambio de experiencias y la investigación.

5.2 Presentar bases generales para la orientación de proyectos pilotos en las Plazas interesadas.

5.3 Proyectar la realización de experiencias piloto para el 2023. 5.4 Fortalecer en lo posible esas experiencias piloto con prácticas y pasantías del ISEF.

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

Secretaría Nacional  
del Deporte



isef  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### CRONOGRAMA DE TRABAJO

<b>ACCIONES OBJETIVO 1</b>	JU 20 21	A G O 2 0 2 1	S E T 2 0 2 1	O C T 2 0 2 1	N O V 2 0 2 1	DI C 20 21	F e b r a r / 2 0 2 2	A B R 2 0 2 2	M A Y 2 0 2 2	J U N I 2 0 2 2	J U L I 20 22	A G O 2 0 2 2	SE T 20 22	OC T 20 22	N o v d i c 20 22
Trabajo sistemático entre ISEF y SND de conceptualización y planificación de talleres															
Realización de cuestionario a la interna de la SND, para recabar datos acerca de experiencias, intereses y visiones de la intervención comunitaria															
Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol del docente comunitario, conjuntamente con ISEF															
Generar espacios de reflexión en modalidad taller sobre el rol de las plazas de deporte en nuestros tiempos, conjuntamente con ISEF															
<b>ACCIONES OBJETIVO 2</b>															
Buscar fundamentación teórica y ahondar sobre temas comunitarios, en conjunto con ISEF.															
Realizar estudios sobre las formas del trabajo comunitario y sus impactos en el territorio															
Describir las acciones y tareas del docente comunitario, identificar el perfil															
Generar instancias de sensibilización sobre el tema, con diferentes actores de la SND															

Expediente N°: 2022-2-11-0000920



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Promover acuerdo, entre el departamento de Redes Comunitarias, en coordinación con la Div. Dep. y Ter. y Gestión Serv. y Oper. con la finalidad de lograr un aval entre inspectores, DCCR, sobre el tema																	
<b>ACCIONES OBJETIVO 3</b>	J U L I O 2 0 2 1	A G O 2 0 2 1	S E P 2 0 2 1	O C T 2 0 2 1	N O V 2 0 2 1	D I C 2 0 2 1	F e b r a r /2 2	A B R I L 2 0 2 2	M A Y O 2 0 2 2	J U N I O 2 0 2 2	J U L I O 2 0 2 2	A G O S 2 0 2 2	S E P 2 0 2 2	O C T 2 0 2 2	N o v d i c 2 0 2 2		
Realizar contactos con instituciones, organizaciones y actores que aborden la temática de lo comunitario																	

Organizar con los grupos de investigación sobre comunidad de ISEF, la realización de encuentros en formato taller sobre: conceptualización de rol y espacio comunitario, así como concepto de comunidad, el cuerpo y los cuerpos, etc																	
Consolidar un acuerdo marco para llevar adelante cursos de actualización y talleres																	
Planificar reuniones a nivel territorial y regional con docentes de la SND, a fin de dialogar y compartir las experiencias particulares, para profundizar y ampliar temática																	
<b>ACCIONES OBJETIVO 4</b>																	
Generar espacio de trabajo interinstitucional para realizar un proyecto de investigación en conjunto ISEF – SND en diálogo con el observatorio de la SND																	
Divulgar los resultados en encuentros y publicaciones con una autoría entre ISEF y SND																	
Realizar una guía de orientación y sugerencias para el trabajo comunitario con el colectivo docente de la SND																	

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

Secretaría Nacional  
del Deporte



isef  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ACCIONES OBJETIVO 5															
Relevar Plazas de Deporte interesadas en generar un proyecto de intervención comunitaria específica, orientada desde los aportes de los espacios de intercambio de experiencias y la investigación.															
Presentar bases generales para la orientación de proyectos pilotos en las Plazas interesadas.															
	J U L I O 2 0 2 1	A G O 2 0 2 1	S E T 2 0 2 1	O C T 2 0 2 1	N O V 2 0 2 1	D I C 2 0 2 1	F e b r a r 2 2	A B R I L 2 0 2 2	M A Y O 2 0 2 2	J U N I O 2 0 2 2	J U L I O 2 0 2 2	A G O S 2 0 2 2	S E T 2 0 2 2	O C T 2 0 2 2	N o v d i c 2 0 2 2
Proyectar la realización de experiencias piloto para el 2023															
Fortalecer en lo posible esas experiencias piloto con Prácticas Profesionales Comunitarias y pasantías de ISEF															

## RESULTADOS ESPERADOS

Se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Un marco teórico-metodológico que permita repensar las prácticas de intervención comunitarias
- Un documento de sistematización de las experiencias de intervención comunitarias en la SND
- Definir el rol del docente en la intervención comunitaria
- Elaborar una guía que facilite elementos para pensar y desarrollar intervenciones comunitarias
- Talleres de formación e intercambio de experiencias sobre

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

comunidad e intervención comunitaria

- Proyectos de intervención comunitaria en dependencias de la SND acordadas con las autoridades
- Facilitar una red de articulaciones e intercambios de experiencia para el Departamento de Redes Comunitarias
- Publicaciones en revistas arbitradas de los resultados de investigación · Difusión de los resultados en eventos académicos y en eventos que la SND entienda pertinentes

## **PROYECCIONES**

Es necesario generar espacios de reflexión y discusión en los distintos ámbitos para definir y avalar el rol del Docente Comunitario, y el de las Plazas de Deportes en este tiempo, rescatando y valorizando dicha tarea.

Se entiende como fundamental generar un acuerdo entre el ISEF – Udelar y la SND, para poder llevar adelante encuentros que enriquezcan el marco conceptual de las prácticas educativas en territorio desde la SND. Para esto se cree necesario que ambos equipos de las dos instituciones destinen parte de su carga horaria a tales fines.

También se plantea la necesidad del financiamiento para la publicación y la difusión de los resultados y productos de la investigación e intervención. Además, se proyecta integrar a pasantes y prácticas profesionales de ISEF a los espacios experimentales de proyectos de intervención comunitaria, a fin de fortalecer los recursos para la investigación y la intervención.

Se espera que este trabajo tenga un impacto positivo en la tarea que



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

realizan los y las docentes y fortalezca el rol de las Plazas de Deporte con respecto a lo comunitario.

### **EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estará conformado por:

SND: Ana Godoy, Flavio Pardo, Lorena Alves De Olivera, Virginia Méndez, Luis Saldombide, Silvia Heuguerot y Oscar Cuesta.

ISEF: Jorge Rettich y Liber Benitez

### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS**

Alonso, L. E. (1999). *Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En: Delgado, J. M. & Gutiérrez, J. (editores) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.

Álvaro, D. (2010) Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. En: *Papeles del CEIC*, 1(52). Recuperado de: <<http://papeles.identidadcolectiva.es/index.php/CEIC/article/view/52>>. Acceso: 30 julio 2012.

Arendt, H. (2013). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós. Aristóteles. (2005). *Política*. Buenos Aires: Losada.

Dardot, P. & Laval, C. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.

De Marinis, P. (2005). “16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)”. En: *Papeles del CEIC*, (15), 1 – 38. Recuperado de:

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



Secretaría Nacional  
del **Deporte**



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

<<http://papeles.identidadcolectiva.es/index.php/CEIC/article/view/15>>

Acceso: 30 julio 2012.

Esposito, R. (2003). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Esposito, R. (2009). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

Esposito, R. (2011). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires:

Amorrortu. Fals Borda, O. Rodríguez Brandão, C. (1991). *Investigación Participativa*. Instituto del Hombre. Montevideo: Banda Oriental.

Lewkowicz, I. et. al. (1998): La comunidad, entre lo público y la privado. En: *Campo Grupal* 1(2). Recuperado de:

<<http://es.calameo.com/read/0000491299208a24f5fae>> Acceso: 27 agosto 2016.

Montero, M. (2005) *Introducción a la Psicología Comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.

Rocco, L. & Oliari, N. (2007). La encuesta mediante internet como alternativa metodológica. En: *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-106/392.pdf>

Tönnies, F. (2011) *Comunidad y Asociación*. Madrid: Biblioteca nueva. Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Weber, M. (1944) *Economía y Sociedad*. Volumen I. México: Fondo de Cultura Económica.


Responsables:

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---



DCCR Oscar Cuesta  
Departamento de Redes Comunitarias  
División Deporte y Territorio



Prof. Asistente Mag. Liber Benitz  
Departamento de Educación Física y Deportes  
ISEF-Udelar



Prof. Adjunto Mag. Jorge Rettich  
Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales  
ISEF-Udelar

*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	30/03/2023 16:23:20	
Tipo:	Informar	

Se adjunta proyecto de acuerdo a suscribirse entre la SENADE y el ISEF el cual contempla la modificación requerida por el Coordinador del Área Deporte y Educación Carlos Fiordelmondo a folio 29.

Se sugiere el pase de los presentes obrados al Coordinador del Área Deporte y Educación Carlos Fiordelmondo para su conocimiento, cumplido siga a autorización del Secretario Nacional para su aprobación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-2-11-0000920-Conv Específico SND ISEF Proyecto de Investigación 29 03 23.odt	Sí

Firmante:
MARIA ALBERTI



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	30/03/2023 16:33:01	
Tipo:	Informar	

De acuerdo a lo sugerido por la Esc. ALberti siga al Área Deporte y Educación

Firmante:
MARIA LAMAS



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Area Deporte y Educacion	
Fecha:	11/04/2023 14:57:53	
Tipo:	Informar	

Vuelvo a usted el presente expediente para la culminación del trámite, no teniendo objeciones al respecto.

Firmante:
CARLOS FIORELMONDO



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	11/04/2023 16:26:17	
Tipo:	Informar	

Con lo informado por el Coordinador Carlos Fiordelmondo, pase al Secretario Nacional a efectos de autorizar la suscripción del convenio

Firmante:
MARIA LAMAS



*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Secretaria Nacional	
Fecha:	11/04/2023 17:09:39	
Tipo:	Informar	

En conocimiento de los informes que anteceden, se comparte la suscripción del mencionado convenio.

Pase a la División Jurídico Notarial a los efectos de continuar trámite.

Firmante:
SEBASTIAN BAUZA





*Expediente N°: 2022-2-11-0000920*

---

Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N°
		2022-2-11-0000920
Oficina Actuante:	Div Juridica y Notarial	
Fecha:	12/04/2023 15:15:05	
Tipo:	Informar	

Habiendo el Secretario Nacional autorizado la suscripción del convenio, siga a la Esc. Alberti para continuar con el mismo

Firmante:
MARIA LAMAS



	<b>Expediente Nro. 008425-000007-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/05/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**